

## CONTENIDO

- 1.0 EL TERRENO-GENERALIDADES
- 2.0 UBICACIÓN
  - 2.1 Área Urbana
  - 2.2 Educación Media
    - 2.2.1 Área Urbana
  - 2.3 Área Rural
    - 2.3.1 Obras de Protección
  - 2.4 Condiciones generales del sitio
    - 2.4.1 Accesibilidad
    - 2.4.2 Morfología
    - 2.4.3 Orientación
    - 2.4.4 Servicios
    - 2.4.5 Tamaño del terreno
    - 2.4.6 Terrenos para Educación Parvularia
    - 2.4.7 Terrenos para Educación Básica
    - 2.4.8 Terrenos para Educación Media
    - 2.4.9 Terrenos para Educación Especial
- 3.0 FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS
  - 3.1 Niveles de enseñanza
  - 3.2 Tipificación de espacios
    - 3.2.1 Área Educativa
    - 3.2.2 Área Administrativa
    - 3.2.3 Área de Servicios
    - 3.2.4 Área de Circulación
    - 3.2.5 Áreas Exteriores
- 4.0 CRITERIOS DE DISEÑO PARA LA PLANTA EDUCATIVA
  - 4.1 Criterios Generales
    - 4.1.1 Dimensionamiento de los espacios
    - 4.1.2 Circulaciones
- 5.0 ILUMINACIÓN
  - 5.1 Iluminación Natural
  - 5.2 Iluminación Artificial

- 6.0 VENTILACIÓN
- 7.0 CONDICIONES TÉRMICAS
- 8.0 CONDICIONES ACÚSTICAS
- 9.0 NORMAS PARA EL DISEÑO ESPECIFICO DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS
  - 9.1 Educación Parvularia
    - 9.1.1 Aulas
    - 9.1.2 Salón Usos Múltiples
    - 9.1.3 Dirección, Secretaría y Archivo
    - 9.1.4 Espera general
    - 9.1.5 Enfermería
    - 9.1.6 Servicios Sanitarios
    - 9.1.7 Bodega General
    - 9.1.8 Bodega de Material Didáctico
    - 9.1.9 Cocina
    - 9.1.10 Estacionamiento
    - 9.1.11 Plaza Cívica
  - 9.2 Educación Básica
    - 9.2.1 Aula
    - 9.2.2 Salón de Usos Múltiples
    - 9.2.3 Biblioteca
    - 9.2.4 Laboratorio
    - 9.2.5 Dirección
    - 9.2.6 Subdirección
    - 9.2.7 Secretaría y Espera
    - 9.2.8 Unidad de Reproducción
    - 9.2.9 Estacionamiento
    - 9.2.10 Plaza Cívica
    - 9.2.11 Bodega General
    - 9.2.12 Cafetería
    - 9.2.13 Servicios sanitarios
  - 9.3 Normas para el Diseño Específico de Espacios de Educación Media
    - 9.3.1 Aula
    - 9.3.2 Salón de Usos Múltiples
    - 9.3.3 Laboratorio de Ciencias

- 9.3.4 Laboratorio de Suelos
- 9.3.5 Biblioteca
- 9.3.6 Talleres
- 9.3.7 Aula para Computación
- 9.3.8 Aula para Mecanografía
- 9.3.9 Laboratorio de Idiomas
- 9.3.10 Dirección
- 9.3.11 Subdirección
- 9.3.12 Secretaria y Espera
- 9.3.13 Unidad de Reproducción
- 9.3.14 Bodega General
- 9.3.15 Bodega Material Didáctico
- 9.3.16 Cafetería
- 9.3.17 Servicios Sanitarios
- 9.3.18 Estacionamiento
- 9.3.19 Plaza Cívica

## 10.0 NORMAS PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL

### 10.1 Área Docente

### 10.2 Criterios Específicos para los Espacios de Educación Especial

- 10.2.1 Aulas de nivel Inicial
- 10.2.2 Aulas de nivel Básico
- 10.2.3 Aulas Taller
- 10.2.4 Aula de Educación Psicomotriz
- 10.2.5 Área Libre Techada
- 10.2.6 Área Administrativa
  - 10.2.6.1 Dirección Secretaría y Espera
- 10.2.7 Área de deportes
- 10.2.8 Enfermería
- 10.2.9 Oficina Psicólogo
- 10.2.10 Servicios sanitarios
- 10.2.11 Bodega general
- 10.2.12 Bodega de Material Didáctico
- 10.2.13 Cocina
- 10.2.14 Estacionamiento

	10.2.15	Plaza cívica
11.0	CRITERIOS NORMATIVOS PARA ALUMNOS DISCAPACITADOS FÍSICOS	
12.0	NORMAS GENERALES A APLICAR EN ESPACIOS EXTERIORES	
	12.1	Portones, Muros, Tápiales y Cercas
	12.1.1	Portones
	12.1.2	Muros
	12.1.3	Tápiales
	12.1.4	Cercas
	12.2	Circulaciones
	12.3	Áreas engramadas
	12.4	Taludes
	12.5	Plazas
	12.6	Jardineras
	12.7	Incinerados para Basura
	12.8	Pozos y Tanques Elevados
	12.9	Drenajes sanitarios
13.0	PRESERVACION	